

AYUDA MEMORIA

3104/OC-CO

**PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
(CO-L1125)**

**Misión de Supervisión y Salvaguardas Ambientales y Sociales
23 al 26 de abril de 2019**

I. Participantes

MHCP	Fabián Díaz Soto, Coordinador Grupo de Desembolsos
DNP	Judy Yurany Rodríguez, Asesora subdirección de crédito público
Presidencia	Cleopatra Marrugo Butcher, Consejería Presidencial para Asuntos Económicos y Estratégicos Sandy Guerrero Salcedo, Asesora Consejería Asuntos Económicos y Estratégicos
UNGRD	Jayson Taylor, Coordinador Subcuenta San Andrés Alexander Venegas, Especialista Financiero Rafael Vaca, Asesor
FINDETER	Luis Ernesto Acosta, Vicepresidente técnico (e) Elena Mesa, Asesora Presidente Juan Armando Vásquez, Especialista Técnico Andrés Hoyos, Coordinador Programa John Céspedes, Supervisor proyectos de Agua Ricardo Neira, Supervisor proyectos de mejoramiento integral de barrios Judith Francis, Directora Ofc San Andrés Elsy Lorena Salamanca, gestora social
Gobernación SAI	Johan Mancilla, Secretario de Infraestructura (e) Martha Acosta, Prof. Servicios públicos y medio ambiente Anselmo Stephens, contratista
Coralina	Durcey Stephens Lever, Director Stephanie Zapata Chaw, Subdirectora ambiental Tomás Guerrero, Contratista
Contratista mejoramiento redes de acueducto	Contratista Interventoría
Providencia	Hernando Aldana, contratista obras mejoramiento integral de barrios Camilo Galindo, Interventoría obras mejoramiento integral de barrios
BID	Francisca Rojas, Jefe de Equipo Maria del Rosario Navia, Especialista en Agua y Saneamiento básico Luca Marini, Especialista social y Ambiental Andrea Giraldo, Analista de Operaciones Fabián Rodríguez, consultor WSA Jorge Emilio Mercado, consultor HUD

6

II. Objetivo de la misión

El objetivo de la misión fue revisar los avances de los proyectos para asegurar la adecuada ejecución del programa y asistir a la XXXI Sesión de la Comisión Intersectorial de Apoyo al Financiamiento de Programas y Proyectos de Inversión de la Subcuenta Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. La misión incluyó reuniones con actores involucrados y visitas a proyectos en ejecución y contratados para revisar y acordar aspectos técnicos, fiduciarios y de salvaguardas ambientales y sociales.

III. Actividades realizadas

3.1 Se realizaron reuniones técnicas para revisar: i) la ejecución financiera del programa, ii) las acciones realizadas y pendientes desde la misión de marzo 2019, iii) los próximos pasos para la ejecución 2019-2020, iv) los temas socioambientales asociados con las obras.

- El programa requiere una ejecución física y financiera mínimo de USD12,86M al 30 de noviembre 2019 para alcanzar la justificación del 50% de los desembolsos realizados. Actualmente se tienen recursos disponibles en la cuenta del Programa por COP\$73.402 millones (USD 22M) y en la cuenta de FINDETER se dispone de aproximadamente COP\$2.800 millones (USD 850,000). El rezago presupuestal de la vigencia 2018 es de COP\$31.827 millones (USD 9.6M), que será cubierto con el saldo de la cuenta especial en dólares del préstamo que asciende a US\$1,4M y un nuevo desembolso que se estima presentar al BID en el mes de diciembre 2019 por un valor máximo de anticipo de US\$9,6M.
- Sin embargo, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público identificó el riesgo de no realizar el desembolso de 2019 por las siguientes razones:
 1. A la fecha está pendiente conocer el flujo de caja definitivo para el 2019 de los recursos que hay en caja, especialmente del proyecto de la planta desalinizadora que aún tiene temas importantes por definir para poder iniciar las obras y del cual se espera la mayor ejecución de los recursos en 2019 (estimado en USD 4,6M para diciembre 2019). Para lograr las metas de ejecución financiera en 2019, se requiere recibo de bienes y obras a satisfacción y sus pagos por valor de US\$1.7 millones promedio mensuales de mayo a noviembre de 2019.
 2. Adicionalmente, así se paguen los más de \$40,000 millones en la presente vigencia, igual quedarían en caja cerca de \$33,000 millones disponibles para ejecutar en 2020, sin requerirse un nuevo desembolso del préstamo.
 3. Finalmente, para el tema de la ejecución de las reservas presupuestales, el uso del mecanismo de valor líquido cero, no parece ser una herramienta que se pueda continuar utilizando, teniendo en cuenta que la Contraloría General de la República ha presentado observaciones sobre el uso de la misma.
- Adicional a los 18 meses de prórroga ya otorgados, se está analizando el trámite de una prórroga al plazo de último desembolso para culminar con la ejecución de las actividades previstas del Programa y alcanzar las metas establecidas en la matriz de

resultados. La UNGRD está realizando los análisis contractuales y fiscales correspondientes para establecer el plazo adicional requerido y los recursos necesarios para culminar las actividades propuestas. La UNGRD y FINDETER acordarán una hoja de ruta que contenga el análisis, técnico, jurídico y financiero para cada proyecto y revisión de la ruta crítica para la correcta ejecución de los proyectos. Esto, a la fecha, requerirá la modificación previa del Documento CONPES de préstamo.

- El PEP actualizado por FINDETER proyecta una ejecución financiera de US 9.7M en 2019 y US17.5M en 2020 dentro de un escenario donde se ejecuta la planta desalinizadora una vez otorgado el permiso de concesión por CORALINA (se anexa flujo de caja del programa en base a compromisos ya adquiridos y el estado actual de los proyectos).

3.2 Se realizó una reunión con CORALINA para aclarar y detallar los aspectos documentales y el cronograma necesario para obtener los permisos de prospección y de concesión para la planta desalinizadora de 50 lt/s.

- FINDETER presentó el estado de avance del plan de choque elaborado para la construcción de la planta desalinizadora de 50 lt/s dentro del plazo vigente de ejecución del crédito, indicando la posibilidad de iniciar obras una vez otorgado por parte de CORALINA el permiso de prospección en el sitio costanero de captación.
- CORALINA en compañía de la Secretaría de Servicios Públicos, manifestó que la demanda actual de la isla es de alrededor de 240 l/s, de los cuales las dos plantas actuales producen 62 l/s (50 l/s de una y 12 l/s de la otra), indicando que el déficit de 178 l/s lo está supliendo actualmente el acuífero. Con la concesión de la planta actual se tiene el 90% de la posibilidad de agua a concesionar, ya otorgada, por lo que si se extrae del acuífero la demanda requerida por el proyecto de la planta desalinizadora sobrepasará la capacidad. Por el riesgo actual del Acuífero San Luis y el San Andrés, la autoridad ambiental recomienda que la fuente de captación de la planta desalinizadora de 50 lt/s sea directamente agua del mar. Esta alternativa fue presentada por la UNGRD y Findeter en reunión Presidencial del mes de febrero de 2019, mostrando los altos costos, que requiere esta alternativa por las grandes obras de Ingeniería que se requieren para captar los 200 l/s requeridos.
- Evidenciada la importancia que representa para la isla de San Andrés y sus habitantes la ejecución de la nueva planta desalinizadora y sus obras complementarias, CORALINA manifestó su interés y voluntad institucional de apoyar los procesos que en relación con su competencia requiera el proyecto. Aclaró que una solicitud de concesión en el predio de Lox Bight no será aprobada dadas las actuales condiciones del acuífero, las cuales vienen siendo monitoreadas constantemente, y cuyas pruebas arrojan resultados no favorables en los niveles estáticos y dinámicos de los pozos, y el aumento considerable de la conductividad en los pozos indicando alta presencia de sal en el acuífero. Destacó que los trámites que se surtan ante la entidad para el permiso de prospección y concesión deben cumplir con la

EP



BID

Banco Interamericano
de Desarrollo

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO REPRESENTACION EN COLOMBIA

reglamentación establecida en la Resolución 603 de 1998 y aclaró que la solicitud del permiso de prospección debe realizarse con fines investigativos a 20 metros de profundidad, de acuerdo con lo establecido en la normatividad. Una vez radicada la solicitud del permiso de prospección, CORALINA se comprometió a un plazo de respuesta de tres semanas.

- De acuerdo con la propuesta de captación por medio de pozos costaneros, se concluyó que no existen restricciones legales o especiales que impidan la obtención de los permisos ambientales requeridos para su ejecución, los cuales serían otorgados por CORALINA una vez cumplido el respectivo trámite y aportados todos los requisitos establecidos para tal fin. La obtención favorable de todos los permisos ambientales para la ejecución del proyecto requiere el correcto cumplimiento de los procedimientos establecidos por CORALINA.
- Se aclaró que se requiere la titularidad del predio identificado de los pozos de captación para solicitar el permiso de concesión. Actualmente existe certificado del IGAC que establece al Gobierno de la isla como propietario del predio, sin aun contar con certificado de titularidad. No obstante, en la reunión de Comisión Intersectorial (realizada el 26 de abril 2018) el Gobernador alertó la necesidad de revisar esta documentación y verificar con la DIMAR la jurisdicción de los terrenos costaneros identificados para el punto la captación. Según el cronograma del proyecto preparado por FINDETER, esta actividad debe ser resuelta en un plazo máximo de tres (3) meses, hasta fines de julio 2019, para lo cual la Gobernación debe facilitar las gestiones que a su cargo se relacionen con el procedimiento descrito.
- En consideración de los tiempos de ejecución del programa, el BID le recomendó a la UNGRD como organismo ejecutor del proyecto y a FINDETER como encargado de la gestión, evaluar la posibilidad de ejecutar las actividades del proyecto de la planta desalinizadora por etapas en el marco de su viabilidad jurídica y contractual actual. Esto incluye considerar la posibilidad de adelantar en lo posible la construcción de los tanques de almacenamiento proyectados y, una vez se tenga la certeza de contar con el agua cruda adicional, se puede avanzar con la ejecución de la línea de conducción desde la salida del lote de ubicación de la planta desalinizadora hasta los tanques. Esta recomendación técnica permitiría la posibilidad de iniciar operación de la obra proyectada, la cual temporalmente podría funcionar con los caudales actualmente producidos por las dos plantas existentes, mientras se ejecutan y terminan las etapas de la planta desalinizadora y la captación costera, reportando beneficios de abastecimiento de agua a la comunidad. El BID recomendó tener en cuenta las siguientes consideraciones:
 - Dando estricto cumplimiento a las recomendaciones, procedimientos, requisitos y trámites dispuestos por CORALINA, se obtendrán sin restricción los permisos ambientales requeridos por el proyecto, lo cual asegura su ejecución integral.
 - Que los nuevos tanques construidos sean debidamente conectados tanto a la conducción de la planta (inicialmente a las actuales, posteriormente a la

nueva), como a las redes de distribución de acuerdo con el modelo operativo previsto para el proyecto, obteniendo la funcionalidad inmediata de las obras construidas.

- Dotar de la instrumentación hidráulica requerida para la interconexión de las líneas de tuberías como: válvulas de cierre, válvulas de vaciado, armonización de la macro medición (asegurando en todo caso la correcta medición de caudales entregados), válvulas de ventosa y válvulas de control de ser requeridas en el análisis operativo.
- Condicionado a la certeza de contar con el agua cruda adicional, incluir dentro de la ejecución de las obras recomendadas, la interconexión de las tuberías de conducción de las salidas de plantas desalinizadoras existentes con la nueva línea de conducción proyectada (para la nueva planta desalinizadora de 50 lt/s), otorgando con esto redundancia, integridad y conmutación de la infraestructura matriz de producción de agua en la isla, y por lo tanto redundancia y alternativas operativas beneficiosas para el abastecimiento de agua al sistema de acueducto, aumentando la resiliencia del sistema y su capacidad de operar ante situaciones de emergencia.
- Evaluar si es pertinente ajustar la ubicación de la sub-estación eléctrica proyectada para la nueva planta desalinizadora, la cual en los diseños actuales ha sido ubicada lejos de la sub-estación existente de las dos plantas actuales generando dispersión no conveniente operativamente y por afinidad de componentes eléctricos. Adicionalmente, en el diseño, ésta sub-estación ha sido ubicada por encima de la línea principal de producción de la planta desalinizadora existente de 50 lt/s, aspecto inconveniente operativamente.
- FINDETER, BID y CORALINA expresaron interés en realizar una actualización del modelo hidrogeológico detallado de los acuíferos de la Isla de San Andrés, brindando con ello una herramienta para la gestión del recurso hídrico en la isla y de planificación para su desarrollo. La ejecución de estos estudios se realizaría en coordinación con CORALINA, quien junto con el operador y las autoridades departamentales deberán administrar y mantener la herramienta de gestión.

3.3 Se realizaron visitas de campo en San Andrés y Providencia para supervisar los aspectos de salvaguardas ambientales y sociales y los avances de obra.

- En San Andrés, se visitaron los frentes de obra en los sectores Orange Hill y Cove del proyecto de Renovación de Redes de Acueducto para la Isla de San Andres que cuenta con acta de inicio del 28 de marzo 2019. El plazo de ejecución de obra es de 14 meses por un valor estimado de USD 7,8M. Se realizaron las siguientes observaciones:

6)

- Se identificaron fallas en la infraestructura urbana como cunetas, andenes y vías ubicadas en frentes de trabajo, posiblemente derivadas de la ejecución de las obras. Se recomienda a FINDETER comunicar al contratista e interventor el requerimiento de la correcta ejecución de actas de vecindad y la reparación de cualquier infraestructura que se vea afectada por la ejecución de las obras de reposición de redes.
 - Se solicita asegurar que los temas sociales y comunitarios incluidos en el plan de trabajo de la obra se estén cumpliendo en términos culturalmente adecuados. Se recomienda a FINDETER asegurar una articulación cercana entre el contratista y Veolia (operador) revisando el plan de comunicación y estrategia de relación y consultas comunitarias para asegurar mayor inclusión de las comunidades y consiguiente apropiación del proyecto.
 - Se solicita asegurar que el contratista y a la interventoría cumplan con las medidas establecidas en el plan de manejo de tráfico, incluyendo las protecciones para asegurar el flujo peatonal en los frentes de trabajo.
- En Providencia se visitaron los frentes de las obras de mejoramiento integral de barrios en la Isla de Providencia, incluyendo el Nodo Deportivo y los Colegios Bomboná y Boyacá. El plazo de ejecución es de 28 meses por un valor estimado de USD 7M y se cuenta con un avance físico del 80%, anticipando una fecha de terminación de 27 de julio 2019. Se realizaron las siguientes observaciones:
 - En el Nodo Deportivo, se recomienda que la interventoría y supervisión asegure la seguridad del frente de obra: i) exigiendo el uso de los elementos de protección y trabajo en alturas, y ii) manteniendo todos los materiales en orden y fuera de la vía pública.
 - En el Coliseo, se solicita tener en cuenta el confort térmico, implementando aperturas para hacer salida de aire en las culatas superiores de ambos extremos de la estructura.
 - En el Patinódromo, se observó la tala de tres árboles y varios arbustos en el proceso de nivelación del terreno. Se solicitó entregar archivo de AutoCad de la implantación del patinódromo con la georreferenciación de los arboles actuales y los talados para determinar cumplimiento con plan de gestión ambiental del proyecto y requerimiento de reforestación.
 - En el Colegio Boyacá se observó oportunidad de arborizar el costado oriental dentro del lote (cumpliendo reforestación por talado en Patinódromo) para brindar un área sombreada para los alumnos. Asimismo, se recomendó incorporar una solución de sombra en el patio pequeño para alumnos preescolares que forma parte de la estructura del colegio.
 - En el Colegio Bomboná se recomendó realizar un paisajismo por medio de nivelación y relleno de terrazas con maquina para evitar hacer un muro de contención.



BID

Banco Interamericano
de Desarrollo

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO REPRESENTACION EN COLOMBIA

3.4 Con el fin de complementar la visita a los frentes de obra del proyecto de Renovación de Redes de Acueducto para la Isla de San Andres, se realizó una reunión de coordinación con Veolia y el contratista donde se discutieron los siguientes aspectos:

- Que, durante la ejecución de las obras, Veolia realice acompañamiento permanente y, realice junto con la interventoría de obra, la co-recepción de las obras terminadas, con el fin de asegurar la operación. Para asegurar su recepción se deben establecer los procedimientos, formatos y pruebas que se realizarán en las obras.
- Veolia confirmó que está fortaleciendo su equipo de profesionales en terreno para avanzar con la definición de puntos de conexión a la red en los diferentes frentes de obra intervenidos por el contratista.
- El BID solicitó fortalecer el trabajo social requerido para lograr una mejor relación con la comunidad y adelantar las acciones correspondientes para una buena divulgación y socialización del proyecto en las diferentes comunidades en donde se tenga intervención. La Secretaría de Servicios Públicos de la Gobernación ofreció la disponibilidad de 10 trabajadores sociales para campaña de difusión puerta a puerta.
- Se confirmó que Veolia cuenta con un plan de expansión de red para el Barrio Las Palmas, a través del cual cruza la línea de conducción de la planta desalinizadora 50 lt/s, y comprometió enviar al BID el plan de expansión y actas de reunión con la junta del barrio.

IV. Acuerdos

4.1 Se acordó realizar la próxima reunión mensual de seguimiento a la ejecución del Programa el jueves 30 de mayo de 2019. Se coordinará la próxima misión de supervisión para coincidir con la XXXII Sesión de la Comisión Intersectorial de Apoyo al Financiamiento de Programas y Proyectos de Inversión de la Subcuenta Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, estimada para junio 2019.

4.2 FINDETER ajustará las actividades y el cronograma para la ejecución de la planta desalinizadora, definiendo una ruta crítica y plan de contingencia para cumplir con los compromisos de ejecución del programa.

- FINDETER ajustará los diseños hidráulicos y requisitos técnicos de la captación dando cumplimiento a la documentación requerida para radicar ante CORALINA la solicitud de autorización para realizar la prospección.
- Con cargo a los recursos del Programa, FINDETER realizará la contratación de un abogado experto para avanzar el proceso de titularización del predio identificado para la construcción de los pozos de captación en completa coordinación con la Gobernación de San Andrés y DIMAR.

81

- UNGRD y FINDETER realizará los análisis necesarios para definir la viabilidad contractual y jurídica de la recomendación del BID de iniciar obras por etapas del proyecto de la planta desalinizadora, incluyendo los siguientes aspectos ambientales y sociales:
 - Actualizar el estudio de impactos ambientales y sociales incluyendo la línea de rechazo, todas las tuberías y líneas de conducción, los tanques y la línea de transmisión de la red de energía de media tensión del diseño final de la captación de planta. Los estudios para la planta pueden esperar los resultados de las prospecciones y del informe predial, pero se solicita que los estudios para los tanques y las tuberías estén actualizados antes de iniciar la construcción de esta etapa.
 - Enviar un reporte al BID sobre el derecho de vía y servidumbre de las líneas de conducción, tanques, y línea de transmisión, para verificar que no será necesaria adquisición/afectación de predios para su ejecución.
 - Incorporar al diseño para el punto de descarga de la planta y de los pozos las consideraciones relativas a mitigación de riesgos de desastres naturales (tormentas, oleaje) y de cambio climático (crecida del nivel promedio del mar)
- FINDETER enviará al BID el plan de expansión de agua potable para el barrio Las Palmas elaborado por VEOLIA.
- FINDETER revisará el equipo suficiente e idóneo para conducir de manera adecuada y eficiente la ejecución del programa.

4.3 En respuesta a las observaciones realizadas al proyecto de Renovación de Redes de Acueducto para la Isla de San Andres y las obras de mejoramiento integral de barrios en la Isla de Providencia, FINDETER enviará al BID los planes y estrategias sociales y ambientales actualizados, incluyendo el plan de comunicación y estrategia de relación y consultas comunitaria del proyecto de Renovación de Redes de Acueducto para asegurar mayor inclusión de las comunidades y consiguiente apropiación del proyecto.

4.4 Considerando la necesidad de analizar el alcance del programa y eventualmente trasladar recursos entre componentes de inversión para cubrir los recursos adicionales necesarios para la construcción de la planta desalinizadora, UNGRD, en coordinación con FINDETER, preparará para análisis la justificación correspondiente, junto con el cronograma de ejecución del Programa y las inversiones a realizar, para adelantar el proceso requerido de modificación de CONPES. Entre las actividades a realizar se incluyen:

- Evaluar viabilidad de financiar la recuperación de Black Sand Bay en Providencia y playa San Luis en San Andrés.
- Considerar solicitud de la Secretaria de Servicios Públicos de San Andres de financiar el proyecto estratégico de gestión de la demanda y reducción de perdidas de aguas, actualmente formulado para el sistema de acueducto de la isla.

V. Compromisos


Actividad	Responsable	Fecha
Análisis del alcance del Programa, recategorización de recursos entre componentes de inversión y necesidad de la prórroga.	UNGRD FINDETER	11 junio 2019
Plan de choque semanal elaborado en coordinación con FINDETER y enviado a miembros de misión, incluyendo los posibles escenarios de ejecución del programa en base a las consideraciones técnicas, jurídicas, de riesgos, operativas y financieras con todas las actividades que involucran.	UNGRD	4 julio 2019
Gestión ante CORALINA para el otorgamiento del permiso de prospección para la captación de la planta desalinizadora	FINDETER	17 mayo 2019
Evaluar la posibilidad de ejecutar las actividades del proyecto de la planta desalinizadora por etapas en el marco de su viabilidad jurídica y contractual actual.	UNGRD FINDETER	20 de mayo 2019
Inicio del trámite de titularización del predio identificado para la contratación de los pozos de captación de la planta	FINDETER Gobernación de SAI	10 de mayo 2019
Remitir al BID solicitud de no objeción al Otrosí No. 3.1 del contrato para la construcción de la planta desalinizadora de San Andrés	FINDETER UNGRD	Abril 2020
Remitir al BID para no objeción Otrosí No. 4 del contrato de la planta desalinizadora de San Andrés, incorporando al diseño del punto de descarga y pozos las consideraciones relativas a la mitigación de riesgos de desastres naturales y cambio climático.	FINDETER UNGRD	Mayo 2020
Evaluar presupuesto y adecuar diseño de cancha en Simpson Well para envío al BID solicitando no objeción de fase 2 del contrato de mejoramiento de barrios en San Andrés.	FINDETER UNGRD	19 junio 2019
Remitir documentación de estudios para no objeción en cumplimiento de las políticas de salvaguardas ambientales y sociales del BID con relación al proyecto de la planta desalinizadora 50 lt/s.	FINDETER	Reporte derecho de vías y servidumbre y actualización estudio ambiental y social (tanques, tuberías, línea de transmisión) Marzo 2020
Solicitar a VEOLIA el plan de expansión de agua potable para el barrio de Las Palmas	FINDETER	31 mayo 2019
Actualizar e implementar el plan de comunicación y estrategia de relación y consultas comunitaria para asegurar mayor inclusión de las comunidades. Enviar al BID para no objeción.	FINDETER VEOLIA	31 mayo 2019

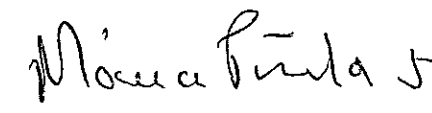


Banco Interamericano
de Desarrollo


BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACION EN COLOMBIA

Actividad	Responsable	Fecha
Programar visita del Ministerio de Educación a los Colegios Boyacá y Bombona en Providencia para la estructuración de dotación previa certificación de interventoría de avance físico del colegio Bombona en el 95%.	UNGRD	11 de junio 2019


JAYSON TAYLOR
Coordinador Subcuenta San Andrés
UNGRD


Monica Peñuela
DNP


Fabián Díaz
Coordinador Grupo Desembolsos
MHCP


Francisca Rojas
Jefe de Equipo
BID


Elena Mesa
Asesora Presidencia
FINDETER